



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 12 de julio de 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. ("Prosegur") comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. el día 29 de Mayo de 2012, en la que se aprobó el reparto entre los señores accionistas de un dividendo a razón de un total de 1,02 euros brutos por acción en la fecha de pago, equivalente a 0,102 euros brutos por acción después del desdoblamiento de acciones con efectos bursátiles desde el pasado día 6 de julio de 2012 comunicado por Hecho Relevante con número de registro 168.825, lo que supone un importe bruto total máximo de 62.947.000 euros con cargo al resultado del ejercicio 2011 y a reservas de libre disposición.

El primer pago del dividendo correspondiente al 25% es de 0,02550000 euros brutos por acción con derechos económicos, equivalentes a 0,02014500 euros netos por acción, será abonado a los señores accionistas el próximo día 19 de julio de 2012.

Los restantes pagos hasta completar el dividendo aprobado de 0,102 euros por acción serán abonados en los meses de octubre de 2012, enero y abril de 2013.

La entidad pagadora será Santander Investment, S.A.

Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Pajaritos 24, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistas@prosegur.com.

Atentamente,

Prosegur Compañía Seguridad, S.A.

